



ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 373-2021-MDI/GM

Ilabaya, 02 de agosto del 2021

## VISTO:

El Informe N° 2488-2021-MDI/GDES, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se delega la facultad de despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: I) realizar actor de designación de cargos: c) efectuar la designación y cese de residentes de obras, ejecutores de proyectos, responsables y/o ejecutores de mantenimientos por la Municipalidad (...);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 014-2021-MDI/GM, de fecha 05 de enero del 2021, el titular del pliego designa al ING. CARLOS RAÚL MARTIN MATTOS LÓPEZ, como responsable de proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA-PROVINCIA DE JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2469897;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA, al 31 de julio del 2021, las funciones del ING. CARLOS RAÚL MARTIN MATTOS LÓPEZ, como responsable de proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA-PROVINCIA DE JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA"; con código único de inversiones N° 2469897, conforme a los Considerados de la Presente Resolución, asimismo, se agradece por los servicios prestados a esta entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DEJAR SIN EFECTO, toda Resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:  
ALC  
GM  
GDES  
GAJ  
URH  
USSGA  
INTERESADO



  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL